

MML  
1248  
20 de mayo 2011

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:**

Visto en Sesión N° 17 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 072-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 126-2011-MML/GDS de fecha 07.04.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en proceso de formalización, de bienes (productos alimenticios) recibidos de la Asociación Peruana de Avicultura - APA, por un valor total de S/. 1,806.07, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, bienes destinados para la preparación de alimentos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes albergados en el Complejo Asistencial Municipal Infantil (COMAIN LIMA), a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 126-2011-MML/GDS de fecha 07.04.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de donación en proceso de formalización, recibida en bienes (productos alimenticios) por un valor total de S/. 1,806.07 correspondiente al mes de enero 2011; a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, donación efectuada por la Asociación Peruana de Avicultura - APA; bienes que han sido destinados, por deseo expreso del donante, al COMAIN LIMA; a cargo de la GDS, cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros resumen adjuntos al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 072 de fecha 14.04.2011 (Rec. 15.04.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria; manifestando que por ofrecimiento del Ministerio de Agricultura en coordinación con el APA, dicha donación se realizó en el mes de enero 2011:

- Memorando N° 126-2011-MML/GDS de fecha 07.04.2011.
- Informe N° 109-2011-MML/GDS-DIVC-CL de fecha 09.03.2011.
- Informe N° 191-2011-MML/GDS-SBS-DIV.C de fecha 15.03.2011.
- Memorando N° 106-2011-MML/GDS de fecha 29.03.2011.
- Actas de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 10.01.2011.
- Guía de Remisión N° 176 - 0028352 de fecha 10.01.2011 Redondos S.A.
- Actas de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 17.01.2011.
- Guía de Remisión N° 176 - 00230886 de fecha 17.01.2011 Redondos S.A.
- Actas de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 24.01.2011.
- Guía de Remisión N° 176 - 0033018 de fecha 24.01.2011 Redondos S.A.
- Actas de Entrega de Bienes Donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 31.01.2011.
- Ticket S/N: 41-ZP034 de fecha 31.01.2011 ALBEMARCO S.A.C.
- Guía de Remisión N° 176 - 0035366 de fecha 31.01.2011 Redondos S.A.
- Informe N° 011-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 012-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 013-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 014-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 015-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 016-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 017-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Informe N° 018-11-GDS-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 02.02.2011.
- Cuadro Resumen de donaciones recibidas en fechas 10, 17, 24 y 31.01.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000079-2011, de fecha 04.04.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011001099, de fecha 04.04.2011.

Que asimismo, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, señaló que mediante Informe N° 191-2011-MML/GDS-SBS-DIV.C de fecha 15.03.2011 la División del Complejo Asistencial Infantil - Subgerencia de Bienestar Social - Gerencia de Desarrollo Social, comunica que la demora en el registro de las donaciones recibidas en fechas 10,17,24 y 31 de enero 2011, fue ocasionada por renuncia de la persona responsable de realizar dicha gestión y a problemas de índole administrativo, por lo que se requiere la aceptación de la mencionada donación.


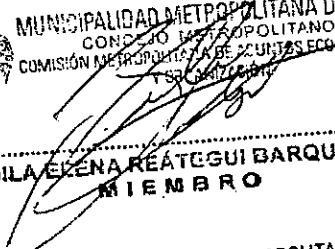
Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional tramita dicha solicitud en proceso de formalización, considerando lo señalado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos en su Informe N° 044-2011-MML-GAJ de fecha 08.02.2011, la mencionada extemporaneidad, generada por la demora en iniciar formalmente el procedimiento de aceptación de la donación, lo que a su vez ha ocasionado un retraso en el desarrollo de todo el procedimiento, no vicia de modo alguno el procedimiento que nos ocupa. No obstante ello, resulta pertinente dada dicha extemporaneidad, que la donación sea aceptada en vía de regularización.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*


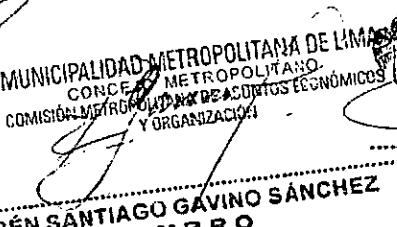
Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, y el Informe de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**


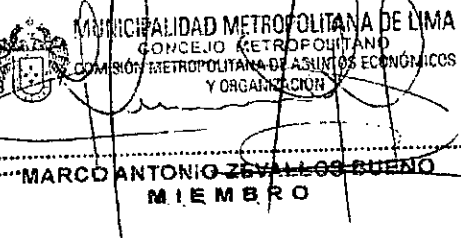
**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en proceso de formalización, de bienes (productos alimenticios consistentes en pollos y huevos), recibida de la Asociación Peruana de Avicultura - APA en el mes de enero de 2011, por un valor total de S/. 1,806.07 (UN MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 07/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Desarrollo Social, donación que ha sido destinada, por deseo expreso del donante, para la preparación de alimentos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes albergados en el Complejo Municipal Asistencial Infantil - COMAIN LIMA, a cargo de dicha gerencia; y, cuyo detalle de bienes donados se señala en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente pronunciamiento.


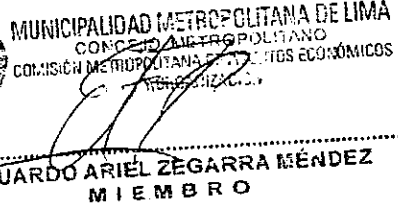
Lima, 19 de abril de 2011.


  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
ZOILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
MARISA GLAVE REMY  
PRESIDENTA


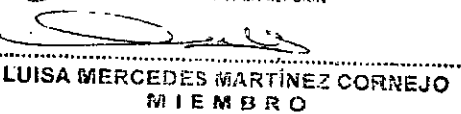
  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
MARCO ANTONIO ZEVALLOS BUENO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
PERFECTO VÍCTOR MARTÍNEZ FUENTES  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
.....  
LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO  
MIEMBRO